

MENDOZA, **02 MAR 2026****VISTO:**

El pedido de equivalencias externas por PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS”, formulado en Expediente: 39990/2025, por la alumna María Virginia SABATTINI que participó del Programa de Intercambio de Doble Diploma con el Politécnico de Milano (POLIMI) – Italia;

CONSIDERANDO:

El convenio Marco de Intercambio entre ambas Universidades.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo dispuesto por Resolución N° 159/2018-CD (Reglamento para elección y aceptación de asignaturas electivas en Carreras de Grado de esta Facultad).

Las disposiciones de la Ordenanza N° 75/2016-CS, que establece garantizar el nivel A2, correspondiente al Marco Común Europeo de referencia, para cualquier idioma que se considere como obligatorio en una carrera, como nivel mínimo de competencia lingüística de llegada.

Lo dispuesto por Resolución N° 58/2021-CD con relación a la acreditación de un Idioma extranjero, excluido inglés, como asignatura electiva de la carrera de Ingeniería Industrial.

Lo informado por la Dirección de Alumnos de Grado, la Dirección General de la carrera de Ingeniería Industrial y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna María Virginia SABATTINI (Legajo 13.224), equivalencias externas por PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS” aprobadas en el Politécnico de Milano (POLIMI) – Italia, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial (Ordenanzas Nros.: 110/2004-CS y 171/2016-CS):

AÑO ACADÉMICO: 2024 - 2025**MATERIAS ACREDITADAS****Carrera Ingeniería Industrial**

- . INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL AUTOMÁTICO por
- . COMERCIALIZACIÓN
- . FINANZAS DE EMPRESAS
- . GESTIÓN DE LAS PERSONAS
- . TECNOLOGÍA INDUSTRIAL
- . PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA
- . PROYECTO FINAL DE ESTUDIOS
- . HIGIENE, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE
- . GESTIÓN LOGÍSTICA (Electiva)
- . LOGÍSTICA VERDE (Electiva)

Carrera de Intercambio

Materias aprobadas en el Politécnico de Milano (POLIMI) – Italia, de acuerdo al convenio vigente con dicha Institución y las Ordenanzas N° 05/2019-CD y 640/2017-CS.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° **070/2026**